



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Física Teórica	
DEPARTAMENTO Física Atómica, Molecular y Nuclear		
PERFIL DE LA PLAZA Docente: Mecánica Cuántica; Investigador: Simulaciones cuánticas con iones atrapados y circuitos superconductores		
RESOLUCIÓN RECTORAL 18/03/2019	B.O.E. 22/04/2019	Nº DE LA PLAZA 2/131/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Fdo.: MANUEL MORILLO BORZÓN

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M. ISABEL GARCÍA DE SOSA CUEVAS

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan A. Caballero

Vocal segundo/a,

Fdo.: M. ROSARIO FONTALBA FÉREZ

Vocal tercero/a,

Fdo.: JESÚS CASADO PASCUAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE FÍSICA TEÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (BOE DEL 22/04/2019), NÚMERO 2/131/18

1. Historial Académico.

- 1.a Titulación Universitaria. Becas predoctorales. Tesis doctoral. Otros títulos y premios. Otros méritos.
- 1.b Becas postdoctorales. Otros méritos.

Puntos: 2

2. Historial y experiencia docente.

- 2.a Docencia en grado, postgrado y doctorado.
- 2.b Dirección de tesis doctorales, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, etc. Otros méritos.
- 2.c Evaluaciones positivas de la actividad docente. Material docente original y publicaciones. Proyectos de innovación docente. Otros méritos.
- 2.d Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria. Estancias en centros docentes. Otros méritos.
- 2.e Actividades profesionales relacionadas con la docencia en empresas e instituciones distintas a las docentes e investigadoras.

Puntos: 10

3. Historial y experiencia investigadora.

- 3.a Publicaciones científicas indexadas. Libros y capítulos de libro. Otras publicaciones científicas.
- 3.b Participación en congresos, conferencias y seminarios.
- 3.c Participación en proyectos y/o contratos de investigación.
- 3.d Estancias en centros de investigación.
- 3.e Premios de investigación y otros méritos relacionados.

Puntos: 55

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.

- 4.a Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
- 4.b Transferencia de conocimientos al sector productivo.
- 4.c Actividades de divulgación científica.
- 4.d Otros méritos.

Puntos: 3

5. Historial y experiencia en gestión universitaria.

- 5.a Desempeño de cargos de gestión universitaria.
- 5.b Desempeño de puestos de carácter científico, educativo o tecnológico.
- 5.c Organización de congresos científicos.
- 5.d Otros méritos.

Puntos: 3

6. Capacidad para la exposición y el debate.

- 6.a Claridad en la presentación.
- 6.b Precisión y corrección en las respuestas dadas.
- 6.c Corrección y originalidad en la exposición de la lección del programa.

Puntos: 8

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.

Puntos: 5

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador.

Puntos: 12

9. Otros méritos.

Puntos: 2